

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 83/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0002784/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 87/17

OBJETO: ADQUISICION DE (2) DOS UNIDADES DE CINTA HP PARA LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”, aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, inciso 3), apartado a) del Reglamento con la modificación introducida por el Artículo 3º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

“a) La operación no exceda la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-)”.

b) Especificaciones técnicas

Que por el EXP-HCD 0000006/2017 la Dirección General de Informática y Sistemas, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la “Adquisición de un sistema de almacenamiento y backup para la H.C.D.N.”.

Obra a fojas 1/4 copia de la R.P. N° 605/17 que declara fracasado el Renglón N° 4 correspondiente a la adquisición de (2) dos unidades de cinta HP; y por persistir la necesidad de lo solicitado, el área requirente peticiona que se arbitren los medios para gestionar la nueva contratación.

c) Crédito legal

Obra a fojas 43 la Solicitud de Gastos N° 177/2017 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$420.000,00.-), para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria



Obra a fojas 54/87, en copia fiel de su original, la D CA-DIR N° 177/17 de fecha 20 de septiembre del corriente, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 93 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, y a fojas 94 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación y formalidades prescriptas por los artículos 30 y 88 del Reglamento.

A fojas 92 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 88/89 las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

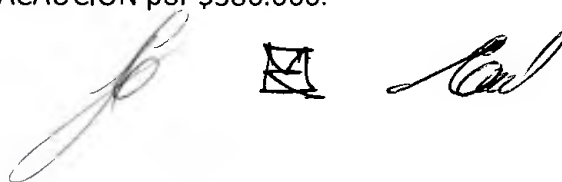
f) Acta de apertura

Obra a fojas 98 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CINCO (5) oferentes, habiendo cotizado las firmas: LATIN PARTS S.R.L. a fojas 100/161, FEBICOM S.A. a fojas 162/167, DATCO S.A. a fojas 168/209, UNIVERSO WEB S.A. a fojas 210/230 y CLUSTER SOLUCION S.A. a fojas 231/239.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 240/254, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) CLUSTER SOLUCION S.A.: Presenta Pagaré por \$20.000.-
- 2) UNIVERSO WEB S.A.: Presenta Pagaré por \$25.000.-
- 3) DATCO S.A.: Póliza N° 183884 BERKLEY ARGENTINA SEGUROS por \$20.000.-
- 4) LATIN PARTS S.R.L.: Póliza N°634.487 FIANZA Y CRÉDITO S.A. por \$ 17.900.-
- 5) FEBICOM S.A.: Póliza N°813.402 ALBACAUCIÓN por \$380.000.-



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

| CUDAP: EXP – HCD: 2784/2017 Lic. Pca. 87/17 s/ Adq. de un sistema de almacenamiento y backup para la HCDN | LATIN PARTS S.R.L. CUIT: 30-70838649-5 | FEBICOM S.A. CUIT: 30-65611245-6 | DATCO S.A. CUIT: 30-59611620-1 | UNIVERSO WEB S.A. CUIT 30-71424763-4 | CLUSTER SOLUTION S.A. CUIT 30-71478273-4 |
|--|--|--|--|--|--|
| Correo Electrónico | cbono@latinparts.com | ventas@febicom.com.ar jlromagnoli@febicom.com.ar | guillermo.pardini@datco.net | universowebsa@gmail.com | clustersolucionesa@gmail.com |
| Monto total cotizado | \$ 335.911,07 Fs 100 | \$ 358.074,22 Fs 162 | \$ 389.900,00 Fs 168 | \$ 320.400,00 Fs 210 | \$391.600,00 Fs 231 |
| Plazo de entrega | S/P | S/P | S/P | S/P | S/P |
| Mantenimiento Oferta | S/P | S/P | S/P | S/P | S/P |
| Constancia de Domicilio | Av Carabobo 572– C.A.B.A. Fs 100 | Moreno 1270, piso 2°, Of 204, C.A.B.A. Fs 162 | San Martín 638 C.A.B.A. Fs 168 | Malabia 384 piso 1°, Of. 7, C.A.B.A. Fs 210 | Alicia Moreu de Justo 1150, piso 3 Of. 306, C.A.B.A. Fs 231 |
| DDJJ de Habilidad para contratar | Fs 158 | En el Registro de Proveedores | Fs 170 | En Registro de Proveedores | En Registro de Proveedores |
| DDJJ de Juicios con la HCDN | Fs 159/160 | En el Registro de Proveedores | Fs 169 | En Registro de Proveedores | En Registro de Proveedores |
| Formulario de autorización de acreditación de pagos | En Tesorería | En el Registro de Proveedores | En Registro de Proveedores | En Registro de Proveedores | En Registro de Proveedores |
| Documentación societaria según tipo de personería | Fs 270/297 Certificada | En el Registro de Proveedores | En Registro de Proveedores | En Registro de Proveedores | En Registro de Proveedores |
| Poder del firmante | Fs 270/297 Certificada | En el Registro de Proveedores | En Registro de Proveedores | En Registro de Proveedores | En Registro de Proveedores |
| Certificado Fiscal para contratar | Vigente hasta el 20/02/2018 | Vigente hasta el 27/11/17Fs 167 | Vigente hasta el 21/12/17 Fs 177/178 | Vigente hasta el 30/01/2018 | Vigente hasta el 1/1/18 Fs 234 |



| | | | | | |
|--|------------|-------------------------------|------------|------------|----------------------------|
| Constancia de Inscripción en AFIP | Fs 142 | En el Registro de Proveedores | Fs 175 | Fs 330 | En Registro de Proveedores |
| Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931) | Fs 126/129 | Fs 298/300 y 312/314 | Fs 171/173 | Fs 213/214 | Fs 321/323 |
| Ultimo comprobante de pago de IIBB | Fs 326/329 | Fs 304/311 | Fs 268 | Fs 268 | Fs 320 |

i) Evaluación de las ofertas

Análisis Técnico y Admisibilidad

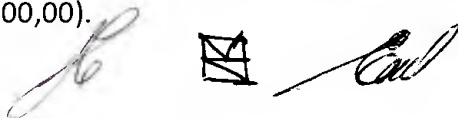
Surge del informe técnico de fojas 262, llevado a cabo por la Dirección General de Informática y Sistemas, que las ofertas presentadas por las firmas LATINPARTS S.R.L., FEBICOM S.A., DATCO S.A., UNIVERSO WEB S.A. y CLUSTER SOLUTION S.A. satisfacen lo solicitado y el costo se encuentra dentro del rango de precio de mercado.

En cuanto a los requisitos formales, firmas LATINPARTS S.R.L., FEBICOM S.A., DATCO S.A., UNIVERSO WEB S.A. y CLUSTER SOLUTION S.A han sido intimadas para la subsanación de la documentación omitida. Cumplido el plazo perentorio de (72) setenta y dos horas otorgado, han dado cumplimiento de lo peticionado.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma UNIVERSO WEB S.A. C.U.I.T. N° 30-71424763-4 en el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROSCIENTOS (\$320.400.-).
2. **Asignar Orden de mérito N°2**, a la firma LATINPARTS S.R.L. CUIT 30-70838649-5 en el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE CON 07/100 (\$ 335.911,07).
3. **Asignar Orden de mérito N°3**, a la firma FEBICOM S.A. CUIT 30-65611245-6 en el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO CON 22/100 (\$ 358.074,22).
4. **Asignar Orden de mérito N°4**, a la firma DATCO S.A. CUIT 30-59611620-1 en el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 389.900,00).



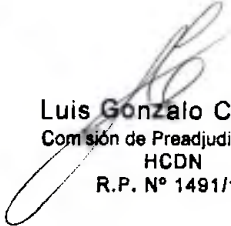
5. **Asignar Orden de mérito N°5**, a la firma CLUSTER SOLUCION S.A. CUIT 30-71478273-4 en el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 391.600,00).

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16



RICARDO MOKRZYCKI
Subdirector de Tecnología
Dirección General de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación